REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA JURÍDICA
Revisó
Aprobó

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECRETO 197

(10 FEB 2020

Por el cual se designa un miembro de dedicación exclusiva en la Junta Directiva del Banco de la República

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En uso de las facultades que le confieren los artículos 372 de la Constitución Política, 28 y 34 de la Ley 31 de 1992,

DECRETA

Artículo 1.- ***Nombramiento***. Nombrar como miembro de dedicación exclusiva de la Junta Directiva del Banco de la República al doctor **ARTURO JOSE GALINDO ANDRADE**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.423.164 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., en remplazo del doctor JOSE ANTONIO CAMPO GAVIRIA.

Artículo 2.- ***Vigencia.*** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE 10 FEB 2020

Dado en Bogotá D.C., a los

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,

ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA